

UNIÓN DE CRÉDITO CONCRECES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
con informe de los auditores independientes

UNIÓN DE CRÉDITO CONCRECES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas de los estados financieros



Av. Ejército Nacional Tel: +55 5283 1300
843-B Fax: +55 5283 1392
Antara Polanco ey.com/mx
11520 Mexico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
de Unión de Crédito Concreces, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Unión de Crédito Concreces, S.A. de C.V., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Unión de Crédito Concreces, S.A. de C.V. (en adelante, la Unión), han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las uniones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo e indistintamente, la CNBV o la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Como se menciona en la Nota 2h), la Unión constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial, con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casa de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas emitidas por la Comisión (las Disposiciones), las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas para este tipo de cartera de crédito y cuya determinación implica la aplicación de juicio por parte de la Administración, así como el uso de factores cuantitativos y cualitativos establecidos en dichas metodologías.

En las Notas 2h) y 9 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de la estimación preventiva para riesgos crediticios y el análisis de la misma, respectivamente.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros: (i) la validación y evaluación respecto a si los factores y variables clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Unión para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios son adecuados; (ii) la evaluación del apego a las metodologías establecidas por la Comisión aplicadas por la Unión, así como de los porcentajes de estimación determinados con base en dichas metodologías y; (iii) la ejecución de cálculos independientes sobre los montos de reserva.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Unión en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las uniones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación, de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Unión o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Unión deje de continuar como negocio en marcha.

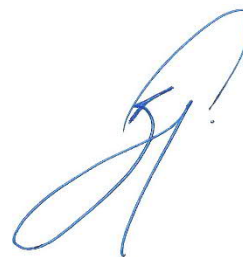
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Unión en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Unión una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Unión, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. Baroccio', written over a faint circular stamp or watermark.

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México
17 abril de 2020

UNIÓN DE CRÉDITO CONCRECES, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

Activo	Al 31 de diciembre de		Pasivo y capital	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018		2019	2018
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 6,453	\$ 5,541	Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos (Nota 14):		
Inversiones en valores (Nota 6):			De corto plazo	\$ 1,288,639	\$ 895,498
Títulos conservados al vencimiento	174,811	189,054	De largo plazo	371,163	829,019
Deudores por reporte (saldo deudor) (Nota 7)	36,561	38,006		1,659,802	1,724,517
Cartera de crédito vigente:			Otras cuentas por pagar:		
Créditos comerciales:			Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	2,640	2,374
Documentados con garantía inmobiliaria	1,183,332	1,167,915	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	37,192	20,181
Documentados con otras garantías	264,786	280,047		39,832	22,555
Sin garantía	20,816	118,289	Créditos diferidos y cobros anticipados	154	320
Total cartera de crédito vigente	1,468,934	1,566,251	Total del pasivo	1,699,788	1,747,392
Cartera de crédito vencida:			Compromisos y pasivos contingentes (Nota 22)	-	-
Créditos vencidos comerciales:			Capital contable (Nota 17):		
Documentados con garantía inmobiliaria	76,154	47,921	Capital contribuido		
Documentados con otras garantías	7,978	10,231	Capital social	209,807	209,050
Sin garantía	3,891	5,375	Prima en venta de acciones	57	6,462
Total cartera de crédito vencida	88,023	63,527	Total capital contribuido	209,864	215,512
Total cartera de crédito (Nota 8)	1,556,957	1,629,778	Capital ganado:		
Menos:			Reservas de capital	14,404	13,187
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(45,966)	(27,674)	Resultado de ejercicios anteriores	2,980	8,474
Total cartera de crédito, neto	1,510,991	1,602,104	Remediación por beneficios definidos a los empleados	3,339	4,115
Otras cuentas por cobrar (Nota 10)	29,435	36,929	Resultado neto	6,119	12,165
Bienes adjudicados, neto (Nota 11)	990	3,121	Total capital ganado	26,842	37,941
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (Nota 12)	71,604	34,608	Total del capital contable	236,706	253,453
Impuesto y P.T.U. diferidos, neto (Nota 16)	22,867	14,562			
Otros activos:			Total del pasivo y capital contable	\$ 1,936,494	\$ 2,000,845
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	6,716	5,027			
Otros activos a corto y largo plazo (Nota 13)	76,066	71,893			
Total del activo	\$ 1,936,494	\$ 2,000,845			

	Cuentas de orden	
	2019	2018
Bienes en administración (Nota 18a)	\$ 4,341,865	\$ 3,172,697
Colaterales recibidos por la entidad	36,561	38,006
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida (Nota 18b)	6,885	1,631
Otras cuentas de registro (Nota 18c)	2,417,277	2,543,492

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de \$209,807 y \$209,050, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el índice de capitalización es de 12.66% y 13.61%, respectivamente.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Mtro. Alfredo Oscar Rojas Ruiz
Director General

C.P. Paul Canela Ricardoz
Comisario

Lic. José Luis Vargas Barrena
Director de Auditoría Interna

C.P. Delfa de Jesús Maceda
Contador General

UNIÓN DE CRÉDITO CONCRECES, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos por intereses	\$ 306,551	\$ 310,143
Gastos por intereses	(245,377)	(248,287)
Margen financiero (Nota 19)	61,174	61,856
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9c)	(18,854)	(7,332)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	42,320	54,524
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 20)	23,728	20,279
Comisiones y tarifas pagadas	(1,025)	(339)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	17,135	13,842
Gastos de administración y promoción	(75,281)	(72,622)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	6,877	15,684
Impuestos a la utilidad causado (Nota 16a)	(6,866)	(5,387)
Impuestos a la utilidad diferido (Nota 16b)	6,108	1,868
Resultado neto	\$ 6,119	\$ 12,165


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

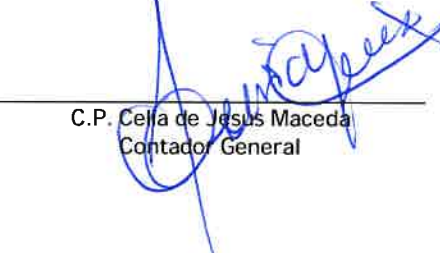
Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante los periodos arriba mencionados las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.


Mtro. Alfredo Oscar Rojas Ruiz
Director General


C.P. Raúl Canela Ricardez
Comisario


Lic. José Luis Vargas Barrena
Director de Auditoría Interna


C.P. Celia de Jesús Maceda
Contador General

UNIÓN DE CRÉDITO CONCRECES, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 17)

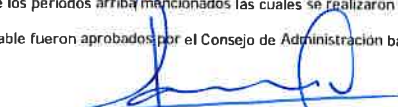
	Capital contribuido			Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizada a través de asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remediación por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 171,076	\$ 3,000	\$ 7,903	\$ 11,731	\$ 7,017	\$ 1,398	\$ 14,564	\$ 216,689
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Suscripción de acciones	21,540	(3,000)	6,462	-	-	-	-	25,002
Traspaso del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	1,456	13,108	-	(14,564)	-
Capitalización de utilidades y prima en venta de acciones	16,434	-	(7,903)	-	(8,531)	-	-	-
Pago de dividendos convenidos con los socios preferentes	-	-	-	-	(3,120)	-	-	(3,120)
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral:								
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	2,717	-	2,717
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	12,165	12,165
Saldos al 31 de diciembre de 2018	209,050	-	6,462	13,187	8,474	4,115	12,165	253,453
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	192	-	57	-	-	-	-	249
Traspaso del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	1,217	10,948	-	(12,165)	-
Capitalización de utilidades y prima en venta de acciones	20,565	-	(6,462)	-	(14,103)	-	-	-
Pago de dividendos convenidos con los socios preferentes	-	-	-	-	(2,980)	-	-	(2,980)
Amortización de acciones preferentes de la Serie "C"	(20,000)	-	-	-	641	-	-	(19,359)
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral:								
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(776)	-	(776)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	6,119	6,119
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 209,807	\$ -	\$ 57	\$ 14,404	\$ 2,980	\$ 3,339	\$ 6,119	\$ 236,706

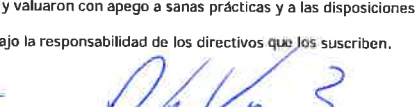
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante los periodos arriba mencionados las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.


Mtro. Alfredo Oscar Rojas Ruiz
Director General


C.P. Raúl Canela Ricardez
Comisario


Lic. José Luis Vargas Barrena
Director de Auditoría Interna


C.P. Celso de Jesús Macoda
Contador General

UNIÓN DE CRÉDITO CONCRECES, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Resultado neto	\$ 6,119	\$ 12,165
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo y amortización	2,728	2,560
Impuesto a la utilidad causado y diferido	758	3,519
PTU diferida	(2,197)	(3,742)
Subtotal	7,408	14,502
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	14,243	(18,879)
Cambio de deudores por reporto (saldo deudor)	1,445	(38,006)
Cambio en cartera de crédito (neto)	91,113	(263,764)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	2,131	2,043
Cambio en otros activos operativos (neto)	(7,786)	27,963
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	(64,715)	245,168
Cambio en otros pasivos operativos	17,111	(8,783)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	60,950	(39,756)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, neto	(6,404)	(2,019)
Cobro por disposiciones de propiedades, mobiliario y equipo	-	13,124
Cobro por disposiciones de otros activos a corto y largo plazo	2,552	-
Adquisición de propiedades a través de adjudicación de bienes inmuebles (Nota 12)	(33,320)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(37,172)	11,105
Actividades de financiamiento		
Amortización de acciones preferentes de la Serie "C"	(19,359)	-
Pago de dividendos en efectivo	(2,980)	(3,120)
Remediación por beneficios definidos	(776)	2,717
Suscripción de acciones	249	25,002
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(22,866)	24,599
Incremento (decremento) neto de disponibilidades	912	(4,052)
Disponibilidades al inicio del periodo	5,541	9,593
Disponibilidades al final de periodo	\$ 6,453	\$ 5,541

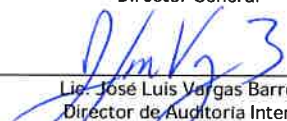
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

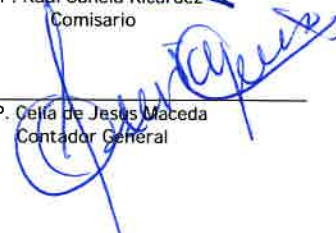
Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante los periodos arriba mencionados las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.


Mtro. Alfredo Oscar Rojas Ruiz
Director General


C.P. Raúl Canela Ricardez
Comisario


Lic. José Luis Vargas Barrera
Director de Auditoría Interna


C.P. Celia de Jesús Maceda
Contador General

UNIÓN DE CRÉDITO CONCRECES, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

1. Actividad de la Unión

Unión de Crédito Concreces, S.A. de C.V. (en lo sucesivo e indistintamente la Unión o la Sociedad), ha sido autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como unión de crédito en la forma y términos que establece la Ley de Uniones de Crédito (LUC), quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante e indistintamente, la Comisión o la CNBV). Su principal actividad consiste en recibir préstamos de sus socios y de instituciones de crédito; otorgar préstamos, avales o garantías únicamente a sus socios.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Unión mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Unión cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El periodo de operaciones de la Unión es del 1 de enero al 31 de diciembre.

2. Autorización y bases de presentación

Autorización

Los estados financieros de la Unión y las notas que se acompañan fueron presentados para su emisión y aprobación por el Director General, el Mtro. Alfredo Oscar Rojas Ruiz, por el Comisario de la Sociedad, el C.P. Raúl Canela Ricardez, por el Director de Auditoría Interna, el Lic. José Luis Vargas Barrera y por la Contadora General, la C.P. Celia de Jesús Maceda el 2 de abril de 2020. Estos estados financieros y sus notas serán aprobados por el Consejo de Administración en su sesión a celebrarse el 30 de abril de 2020.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos de la Unión y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (las Disposiciones), emitidas por la Comisión, el Consejo de Administración mediante la Asamblea de Accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2019 adjuntos se someterán a la aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Unión.

2.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las uniones de crédito (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión y contenidas en las Disposiciones, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las uniones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Unión se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable, específico tomando en consideración que la Unión realiza operaciones especializadas, dichas normas son de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las uniones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

No procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a la Unión.

b) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en la moneda de informe que es el peso mexicano, y también es la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las Notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de miles pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas que se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan por la Unión.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros adjuntos, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 Efectos de la Inflación se cambió a un entorno económico no inflacionario utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México en función de la inflación.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con base en las UDI's es 14.43% y 14.96% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron de 2.83% y 4.83%, respectivamente.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación preventiva para riesgos crediticios, los activos por impuestos a la utilidad diferidos, los bienes adjudicados y los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Disponibilidades

Este rubro se compone principalmente de efectivo, saldos bancarios en moneda nacional y dólares. Los intereses ganados se registran en el estado de resultados conforme se devengan, en el rubro de Ingresos por intereses.

d) Inversiones en valores – Títulos conservados al vencimiento

Corresponden a títulos de deuda respecto a los cuales la Unión tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción.

Los rendimientos son determinados conforme el método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses, y sin reconocer efectos de valor razonable, de tal manera que estos instrumentos se valúan a su costo amortizado.

4.

e) Deterioro en el valor de un título

Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores. La Unión evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- i. Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- ii. Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- iii. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- iv. La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras,
- v. Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración de la Unión no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de algún título.

f) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto representan un financiamiento en colateral a través de la entrega de efectivo a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En las operaciones de reporto, actuando la Unión como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los intereses cobrados en el rubro de Ingresos por intereses.

Los colaterales recibidos por la Unión, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Unión no realiza operaciones de venta u otorga en garantía los colaterales que recibió en sus operaciones de reporto actuando como reportadora.

g) Cartera de crédito

La actividad de crédito propia de la Unión está orientada al otorgamiento de créditos comerciales a la pequeña y mediana empresa, denominados PYME, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIs otorgados a sus socios y demás personas que permita la LUC, ya sean personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero.

La cartera de crédito está representada por los saldos insolutos de los créditos otorgados a los socios más los intereses no cobrados que conforme al esquema de pagos se hayan devengado y se registran a su valor de acuerdo con las Disposiciones. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del socio, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la LUC y los manuales y políticas internos establecidos por la Unión en materia crediticia y de administración integral de riesgos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses que, conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato del crédito, se registran como cartera vencida de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos Mercantiles.
- b. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;

6.

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos, excepto los créditos reestructurados o renovados, que traspasan cuando éstos cumplen oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas (pago sostenido), y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una exhibición se considera como pago sostenido. En el momento en que el crédito es traspasado a cartera vigente, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

Créditos reestructurados y renovados

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los Criterios de Contabilidad.

Cartera emproblemada

Son los créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Comisiones por otorgamiento inicial de crédito

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, y se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que fueron originadas por créditos revolventes que son amortizadas por un periodo de doce meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieran originado por el otorgamiento de crédito, reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortiza en los resultados del ejercicio como un ingreso por interés, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones cobradas que son originadas por el otorgamiento de una línea de crédito que no se haya dispuesto, se reconoce como un crédito diferido, el cual se amortiza en los resultados del ejercicio como un ingreso por interés bajo el método de línea recta por un periodo de doce meses. En caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el periodo de doce meses, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

h) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Se registra una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración de la Unión, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de crédito como de otros riesgos crediticios.

Las estimaciones se determinan con base en la metodología establecida por la Comisión contenidas en las Disposiciones, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la Comisión, las cuales se mencionan a continuación:

- i. Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación a que se refiere el Anexo 19 de los Criterios de Contabilidad, aplicando porcentajes de provisionamiento en función de los días de mora como se muestra en la siguiente tabla:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas Cartera 1	Porcentaje de estimaciones preventivas Cartera 2
0	0.5%	10%
1 a 30	2.5%	10%
31 a 60	15%	30%
61 a 90	30%	40%
91 a 120	40%	50%
121 a 150	60%	70%
151 a 180	75%	95%
181 a 210	85%	100%
211 a 240	95%	100%
Más de 240	100%	100%

8.

- (1) Cartera 1. Cartera crediticia comercial que no haya sido sujeta de reestructuración.
- (2) Cartera 2. Cartera crediticia comercial que ha sido reestructurada por ser considerada cartera emproblemada.

Al porcentaje de estimaciones preventivas determinado como resultado de la calificación paramétrica de cartera comercial, deberá asignársele un grado de riesgo de acuerdo con lo siguiente:

Grado de riesgo	Porcentaje de estimaciones preventivas
A-1	0% a 0.50%
A-2	0.51% a 0.99%
B-1	1% a 4.99%
B-2	5% a 9.99%
B-3	10% a 19.99%
C-1	20% a 39.99%
C-2	40% a 59.99%
D	60% a 89.99%
E	90% a 100%

Los créditos que se encuentran respaldados con una garantía que cumpla los requisitos del Anexo 21 de los Criterios Contables, se determina con el valor de las garantías, y la porción cubierta y expuesta conforme a los artículos 94 a 95 de las Disposiciones, según corresponda.

Los créditos que no cuentan con el respaldo de una garantía o que cuentan con una garantía que no cumple con las características de garantía real, señalada en el Anexo 21 de los Criterios Contables, se constituyen las estimaciones preventivas que resultan de aplicar la totalidad del saldo insoluto del crédito, a la fecha de la evaluación, el porcentaje de provisionamiento resultante del proceso.

- ii. Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se califican individualmente aplicando la metodología general a que se refiere el Anexo 20 de las Disposiciones.

Determinación de la calificación de riesgo financiero

La evaluación de la calidad crediticia de deudores de cartera comercial calificada por el método individual comprenderá factores cuantitativos que tienen por objetivo identificar la estabilidad y predictibilidad del repago del crédito, a través del análisis exhaustivo de razones financieras.

La determinación del riesgo financiero se hará en función de doce indicadores, agrupados en 4 segmentos con base en lo establecido en el Anexo 20 de las Disposiciones y que son; liquidez, apalancamiento y endeudamiento, rentabilidad y eficiencia operativa.

Los indicadores financieros resultados de cada ejercicio individual son ponderados en función de la antigüedad de la información reportada. El método, consiste en evaluar la posición más cercana de los indicadores financieros del socio, respecto al promedio de la industria, en una tabla que mide y distribuye esta información de 0% a 100%, y asignando por tanto una calificación que se encuentra entre 0 y 1, por cada razón financiera evaluada. El resultado de cada bloque de razones financieras se medirá con la calificación máxima a obtener por bloque de razón financiera.

La suma del resultado individual de los bloques de razones financieras representa la calificación de riesgo deudor, identificándola en una tabla que segrega estas calificaciones en función del porcentaje obtenido:

Calificación	A1	A2	B1	B2	B3	C1	C2	D	E
% obtenido	100%	89%	78%	67%	56%	45%	34%	23%	12%

Determinación de la calificación de experiencia de pago

La calificación de experiencia de pago corresponde al número de días de mora promedio que registraron los adeudos relevantes (adeudos superiores al 5% de sus adeudos totales) dentro de los últimos doce meses, con información obtenida del reporte de una entidad de información crediticia.

El número de días de mora promedio, se obtiene al calcular el promedio ponderado de los días de mora de todos los adeudos relevantes de los últimos doce meses, en función de su antigüedad y relevancia, asignándose la calificación de experiencia de pago en función de lo indicado en el Anexo 20 de las Disposiciones.

Determinación de la calificación aplicable a la calidad crediticia del deudor

Una vez obtenidos los grados de riesgo resultantes de la evaluación del riesgo financiero y de la experiencia de pago del deudor, se combinarán para determinar la calificación aplicable a la calidad crediticia del deudor, de con base en la siguiente tabla de equivalencias:

10.

Calificaciones de experiencia de pago									
Calificación riesgo financiero	A1	A2	B1	B2	B3	C1	C2	D	E
A1	A1	A1	A2	B1	B2	B3	C2	D	E
A2	A1	A2	A2	B1	B2	B3	C2	D	E
B1	A2	B1	B1	B1	B2	B3	C2	D	E
B2	B1	B2	B2	B2	B2	B3	C2	D	E
B3	B2	B3	B3	B3	B3	B3	C2	D	E
C1	B3	C1	C1	C1	C1	C	C2	D	E
C2	C2	C2	C2	C2	C2	C2	C2	D	E
D	D	D	D	D	D	D	D	D	E
E	E	E	E	E	E	E	E	E	E

Determinación de reservas de la cartera comercial

A cada grado de riesgo le corresponde un porcentaje de provisionamiento. La porción cubierta mejorará el grado de riesgo sobre el cual se calcula el provisionamiento, en función del tipo de garantía que ésta presente, de acuerdo con el artículo 97 de las Disposiciones.

Las estimaciones preventivas para la cartera de crédito comercial deberán ser clasificadas conforme a la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Porcentaje de estimaciones preventivas
A-1	0.50%
A-2	1.00 %
B-1	3.00%
B-2	7.00%
B-3	15.00%
C-1	30.00%
C-2	50.00%
D	70.00%
E	100.00%

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Los intereses ordinarios devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registrará con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Reservas adicionales

La Unión podrá constituir provisiones preventivas adicionales al proceso de calificación de cartera de crédito con base en lo establecido en los artículos 86 Bis 35 y 36 de las Disposiciones, hasta por la cantidad que se requiera para provisionar el 100% de aquellos que sean otorgados sin que exista en los expedientes de crédito respectiva documentación que acredite:

- i. Haber revisado el reporte de información crediticia del solicitante que corresponda previo a su otorgamiento y, en su caso, de las personas que funjan como avalistas, fiadores u obligados solidarios en la operación, o bien, cuando no se encuentre en dichos expedientes los Reportes de información crediticia de las personas referidas.
- ii. El cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la fracción IV del artículo 86 Bis 11 de las Disposiciones.

La Unión solo podrá liberar las provisiones preventivas adicionales constituidas, tres meses después de que obtengan la documentación referida en los párrafos i y ii anteriores, y la integren al expediente de crédito correspondiente.

La Unión no podrá constituir provisiones preventivas adicionales, tratándose de:

- i. Créditos cuyos solicitantes tengan relación laboral con la Unión y otorguen su consentimiento irrevocable para que el pago se realice mediante deducciones que se efectúen a su salario.
- ii. Créditos cuyo importe en moneda nacional no exceda el equivalente en moneda nacional a 1,000 UDIs al momento de ser otorgados o bien, se encuentren denominados en dicha unidad hasta por el mismo monto, así como créditos cuyo importe en moneda nacional sea superior al equivalente a 1,000 UDIs y hasta el equivalente en moneda nacional a 1,500 UDIs, en este último caso siempre que se trate del primer crédito que la Unión le otorgue a su socio.

i) Otras cuentas por cobrar

Por los préstamos que la Unión otorgue a sus colaboradores, por los derechos de cobro, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

12.

j) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación, neto; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo. El valor del activo que dio origen a la misma y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general y se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Las bajas de valor de bienes adjudicados se valúan de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra resultados en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación, neto. La Unión constituye provisiones adicionales que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, conforme a la tabla que se muestra a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva para	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles
6	0%	0%
12	10%	20%
18	15%	40%
24	25%	60%
30	30%	100%
36	35%	100%
42	40%	100%
48	50%	100%
Más de 48	100%	100%

k) Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Se registran como se menciona a continuación:

- i) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y
- ii) Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil de los activos estimada por la Administración de la Unión.

l) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El ISR causado en el ejercicio se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes (Nota 16).

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar.

Los activos y pasivos por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican a los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el rubro de Otros resultados integrales o directamente en un rubro de capital contable.

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes que considera la propia LISR.

m) Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El rubro de Otros activos incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como pagos anticipados donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o a los servicios que están por recibir. El rubro de Cargos diferidos incluye el pago anticipado de obligaciones laborales (Nota 13).

n) Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

Se incluyen préstamos obtenidos de bancos y financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país, a corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de socios, los cuales se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones y reconociendo un interés, en los resultados del ejercicio como un Gasto por intereses. Los intereses devengados son determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes y se reconocen en resultados conforme se devengan (Nota 14).

o) Provisiones

La Unión reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos, sueldos y otros pagos al personal, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

14.

p) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Unión tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Unión en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Unión pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

La Unión obtuvo el último estudio actuarial de un tercero independiente, quien emitió sus resultados el 20 de febrero de 2020, utilizando el método de costeo actuarial.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Unión no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Unión correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Unión, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración.

La Unión determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren en los resultados del período.

q) Reconocimiento de ingresos

Los intereses por disponibilidades, inversiones y cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan.

La Unión suspende la acumulación de intereses de créditos que se clasifican como vencidos y los reconoce en resultados hasta su cobro.

r) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general con base en el tipo de cambio determinado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

s) Cuentas de orden

Al pie del balance general, la Unión presenta situaciones o eventos que, de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable, no deben incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las uniones de crédito, pero que proporcionan información en relación con los siguientes conceptos:

16.

- Avales otorgados: Corresponden a inversiones que se tienen entregadas en prenda a instituciones de crédito para garantizar el fondeo de empresas concentradas.
- Bienes en custodia o en administración: Se registran los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración, derivados de las operaciones de préstamos de socios.
- Intereses devengados no cobrados, derivados de cartera de crédito vencida: Corresponden a los intereses devengados de créditos que se tienen en la cartera de crédito vencida.
- Otras cuentas de registro: Corresponden a los intereses moratorios de cartera vencida, el importe por el 70% del saldo de la cartera de crédito puente celebrada con Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), y registros de movimientos de cartera.

t) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las Notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

u) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se presentan los cambios a los criterios contables que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Unión.

- Modificaciones a los criterios contables emitidos por la Comisión

Aplicables para 2021

El 25 de octubre de 2019, la Comisión emitió resoluciones modificatorias a ciertos artículos transitorios de las Disposiciones, los cuales hacían referencia a cambios en el marco normativo contable que entrarían en vigor a partir del 1 de enero de 2019. Estas resoluciones fueron publicadas el 4 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y establecen la inclusión dentro del marco normativo contable contenido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, de ciertas NIF emitidas por la CINIF y que entrarían en vigor el 1 de enero de 2021.

La Unión está en espera de que la Comisión publique la versión final del criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", que pudieran incluir algunas precisiones en la aplicación de las NIF, considerando que las uniones de crédito realizan operaciones especializadas.

Las NIFs emitidas y que serán aplicables a las uniones de crédito a partir del 1 de enero de 2021 son:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
 NIF C-3 "Cuentas por cobrar."
 NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
 NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
 NIF C-19 "Instrumentos por pagar"
 NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar"
 NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
 NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"
 NIF D-5 "Arrendamientos"

A la fecha, la Administración de la Unión se encuentra en el proceso de análisis de los impactos que dichas NIF puedan tener en los estados financieros, mismos que se evaluarán e informarán una vez que sean publicadas en el DOF la versión final del proyecto y conforme a los requerimientos de la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Sin embargo y debido a las circunstancias que se describen en la Nota 26 y considerando los acuerdos emitidos el 8 de abril de 2020 por la Comisión respecto a la postergación de la entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2022 respecto a la implementación de cambios en el marco normativo contable para otras instituciones financieras (principalmente las instituciones de crédito), cuya entrada en vigor estaba establecida para el 1 de enero de 2021, la Administración de la Unión considera como altamente probable que la Comisión emita acuerdos similares aplicables a uniones de crédito que permitan que la entrada en vigor para la implementación de los cambios en el marco normativo contable a los que se hace referencia en los párrafos anteriores, sea a partir del 1 de enero de 2022.

- Criterios contables especiales emitidos por la CNBV

Aplicables para 2020

Como resultado de la contingencia de salud pública que se indica en la Nota 26, el 1 de abril de 2020, la Comisión emitió con carácter temporal criterios contables especiales aplicables a las uniones de crédito, respecto a:

- I. Créditos comerciales otorgados a los socios que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, con excepción de aquellos créditos otorgados a personas relacionadas según se prevé en la LUC, como sigue:
 - a) Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que se renueven o reestructuren no se considerarán como cartera vencida, siempre y cuando el nuevo plazo de vencimiento no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones;
 - b) Créditos con pagos periódicos de principal e intereses que se reestructuren o renueven, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto;

18.

- c) Créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolvente, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes al 31 de marzo de 2020, no se considerarán como cartera vencida, siendo que este beneficio no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones.
- d) En caso de que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, se podrá diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con dichos conceptos. Cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia en la fecha en que ocurran, o bien en línea recta en un periodo que no exceda el ejercicio 2020.
- e) Se establecen requisitos para que estos criterios contables especiales puedan ser aplicados por las uniones de crédito relativos a no realizar modificaciones contractuales que consideren explícita o implícitamente capitalización de intereses ni cobro de ningún tipo de comisión derivado de la reestructuración; no restringir, disminuir o cancelar las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas y, no solicitar garantías adicionales o sustitución para el caso de reestructuraciones.
- f) Se establecen ciertos requisitos de revelación en notas a los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio 2020 y 2021 respecto al efecto de la aplicación de dichos criterios contables especiales.

II. La constitución de estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total de adeudo de cuentas por cobrar correspondientes a deudores identificados, podrá llevarse a cabo en un plazo adicional de 90 días al plazo estipulado en el párrafo 23 del criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares", siempre y cuando que dichos deudores no hubieren presentado atraso alguno al 31 de marzo de 2020.

La Unión se encuentra en proceso de evaluar el efecto de la aplicación de estos criterios contables especiales considerando las circunstancias actuales y su entorno de operación y negocio, así como los requisitos requeridos para su aplicación.

- Normas de información financiera

Mejoras a las NIF 2020

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se incluyeron los requerimientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad. Estas mejoras abordan si una entidad tiene que considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o en conjunto, los supuestos que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales, cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales, los métodos para estimar la incertidumbre y cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.

Mejoras a las NIF 2019

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-9, Información financiera a fecha intermedias

Se incluyen nuevos requerimientos de revelación en las notas de los estados financieros condensados a fechas intermedias sobre el valor razonable de instrumentos financieros e ingresos por contratos con clientes; como por ejemplo, cambios en las circunstancias económicas o de negocios que afectan el valor razonable de activos y pasivos financieros, transferencias entre niveles de la jerarquía de valor razonable de instrumentos financieros, cambios en la clasificación de activos financieros como resultado de un cambio en el propósito o uso de dichos activos o cambios en los pasivos y activos contingentes, independientemente de la fecha del informe anual más reciente. Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2019. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva. La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Unión.

Mejoras a las NIF 2018

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-10, Efectos de la inflación

Se incluyó el requerimiento de incluir en las notas de los estados financieros (hayan sido reexpresados o no), además del porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores y el porcentaje de inflación que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual, como inflacionario o no inflacionario, según corresponda; los siguientes porcentajes:

20.

- Porcentaje acumulado de tres ejercicios que incluya los dos anuales anteriores y el del periodo al que se refieren los estados financieros, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.
- Porcentaje al que se refieren los estados financieros.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles

Se modifica la base en que la depreciación u amortización de un activo se realiza; siendo ahora que dicho método debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que sean consumidos, y no obtenidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del componente de activo sujeto a depreciación o amortización. Se establece que un método de depreciación o amortización basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos de activo. No obstante, a diferencia de la NIF C-6, la NIF C-8 permite utilizar un método basado en ingresos, en situaciones específicas.

La adopción de estas Mejoras no tuvo efectos en los estados financieros de la Unión.

4. Posición en moneda extranjera y tipos de cambio

a) Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los principales activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se denominan preponderantemente en dólares americanos, los cuales se indican a continuación:

	Miles de dólares americanos	
	2019	2018
Activos	US\$ 9,429	US\$ 9,470
Pasivos	(9,513)	(9,519)
Posición larga (corta), neta	US\$ (84)	US\$ (49)
Tipo de cambio (pesos)	\$ 18.8642	\$ 19.6512
Total en moneda nacional	\$ 1,585	\$ 963

b) Tipos de cambio

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de \$18.8642 y \$19.6512 pesos por dólar, respectivamente. Al 2 de abril de 2020, fecha de autorización de estos estados financieros, la posición en moneda extranjera era muy similar al 31 de diciembre de 2019 y el tipo de cambio fue de \$24.1087.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las disponibilidades se integran como se muestra a continuación:

	2019	2018
Efectivo en caja	\$ 40	\$ 375
Bancos en moneda nacional	3,339	1,224
Bancos en moneda extranjera valorizada	3,074	3,942
	<u>\$ 6,453</u>	<u>\$ 5,541</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los depósitos en cuentas bancarias no tienen un plazo establecido y devengan intereses que son registrados en los resultados del período en el rubro de Ingresos por intereses, los cuales ascendieron a \$359 y \$103 por los ejercicios concluidos en esas fechas (Nota 19).

6. Inversiones en valores - Títulos conservados al vencimiento

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los títulos conservados al vencimiento se analizan como sigue:

	2019	2018
Títulos conservados al vencimiento:		
CDEP dólares ⁽¹⁾	\$ 174,811	\$ 182,104
Inversión especial de depósito bancario de dinero	-	6,950
	<u>\$ 174,811</u>	<u>\$ 189,054</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los títulos conservados al vencimiento están conformados por Constancias de Depósitos (CDEP) denominados en dólares a tasa variable con plazo indefinido emitidos por Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y se encuentran restringidos derivado de una línea de crédito contratada con dicha institución de crédito, en la que funge como garantía de este.

Por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos por intereses provenientes de títulos conservados a vencimiento ascendieron a \$1,183 y \$1,467, respectivamente (Nota 19). Asimismo, durante dichos periodos, la Unión no efectuó ventas de títulos conservados al vencimiento, ni reconoció deterioro alguno sobre los mismos, con base en los análisis efectuados por la administración.

22.

7. Operaciones de reporto

a) Integración

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por la Unión es entre 1 a 3 días y se integran como sigue:

	2019	2018
BONDESD 221013	\$ 34,011	\$ -
BONDESD 210527	-	30,101
BONO 241205	2,550	-
BANOB 17X	-	7,905
	<u>\$ 36,561</u>	<u>\$ 38,006</u>

b) Intereses ganados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de los intereses cobrados por operaciones de reporto reconocido en resultado dentro del rubro Ingresos por intereses ascienden a \$2,610 y \$3,436, respectivamente (Nota 19).

8. Cartera de crédito

a) Clasificación de la cartera de crédito vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la clasificación de la cartera comercial vigente y vencida, sin restricción, por tipo de crédito, se muestra a continuación:

Tipo de crédito	2019				Total
	Capital		Intereses		
	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares	
Cartera de crédito vigente:					
Con garantía inmobiliaria	\$ 1,156,114	\$ -	\$ 27,218	\$ -	\$ 1,183,332
Con otras garantías	256,734	2,169	5,870	13	264,786
Sin garantía	20,180	-	636	-	20,816
	<u>1,433,028</u>	<u>2,169</u>	<u>33,724</u>	<u>13</u>	<u>1,468,934</u>
Cartera de crédito vencida:					
Con garantía inmobiliaria	72,847	-	3,307	-	76,154
Con otras garantías	7,708	-	270	-	7,978
Sin garantía	3,786	-	105	-	3,891
	<u>84,341</u>	<u>-</u>	<u>3,682</u>	<u>-</u>	<u>88,023</u>
	<u>\$ 1,517,369</u>	<u>\$ 2,169</u>	<u>\$ 37,406</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 1,556,957</u>

Tipo de crédito	2018				
	Capital		Intereses		Total
	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares	
Cartera de crédito vigente:					
Con garantía inmobiliaria	\$ 1,147,604	\$ -	\$ 20,311	\$ -	\$ 1,167,915
Con otras garantías	274,776	59	5,211	1	280,047
Sin garantía	117,068	-	1,221	-	118,289
	<u>1,539,448</u>	<u>59</u>	<u>26,743</u>	<u>1</u>	<u>1,566,251</u>
Cartera de crédito vencida:					
Con garantía inmobiliaria	45,908	-	2,013	-	47,921
Con otras garantías	9,913	-	318	-	10,231
Sin garantía	5,170	-	205	-	5,375
	<u>60,991</u>	<u>-</u>	<u>2,536</u>	<u>-</u>	<u>63,527</u>
	<u>\$ 1,600,439</u>	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 29,279</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1,629,778</u>

b) Cartera de crédito comercial vencida

- Antigüedad

A continuación, se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con su antigüedad a partir de que ésta se consideró como tal:

Tipo de crédito	2019				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	
Con garantía inmobiliaria	\$ 11,139	\$ 3,519	\$ 48,078	\$ 13,418	\$ 76,154
Con otras garantías	7,244	507	227	-	7,978
Sin garantía	1,931	-	1,828	132	3,891
	<u>\$ 20,314</u>	<u>\$ 4,026</u>	<u>\$ 50,133</u>	<u>\$ 13,550</u>	<u>\$ 88,023</u>
Tipo de crédito	2018				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	
Con garantía inmobiliaria	\$ 21,134	\$ 2,322	\$ 9,478	\$ 14,987	\$ 47,921
Con otras garantías	10,231	-	-	-	10,231
Sin garantía	38	-	5,204	133	5,375
	<u>\$ 31,403</u>	<u>\$ 2,322</u>	<u>\$ 14,682</u>	<u>\$ 15,120</u>	<u>\$ 63,527</u>

24.

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 63,527	\$ 56,071
Mas (menos):		
Traspos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	24,496	7,456
Saldo final	<u>\$ 88,023</u>	<u>\$ 63,527</u>

⁽¹⁾ Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Unión llevó a cabo, de conformidad con la política descrita en la Nota 2 (g, traspos de cartera vigente a vencida por \$68,041 y \$32,257 respectivamente; por esos mismos años, los traspos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$43,545 y \$24,811, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existieron movimientos en la cartera de crédito vencida asociados a reestructuraciones, renovaciones, adjudicaciones, quitas o castigos.

c) Clasificación de la cartera de crédito por región

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el total de la cartera de crédito clasificada por estados de la República Mexicana se muestra a continuación:

	2019		2018	
	Monto	%	Monto	%
Ciudad de México	\$ 441,825	28.4	\$ 422,364	25.9
Nuevo León	352,267	22.6	267,068	16.4
Chiapas	201,658	13.0	235,606	14.5
Oaxaca	165,066	10.6	217,541	13.3
Puebla	85,889	5.5	85,049	5.2
Estado de México	74,579	4.8	98,230	6.0
Quintana Roo	71,706	4.6	216,912	13.3
Tamaulipas	70,486	4.5	17,179	1.1
Aguascalientes	49,522	3.2	-	-
Baja California	31,263	2.0	-	-
Tabasco	5,442	0.3	10,504	0.6
Sinaloa	4,252	0.3	5,642	0.3
Jalisco	2,674	0.2	1,473	0.1
Veracruz	328	-	1,454	0.1
Guanajuato	-	-	1,249	0.1
Guerrero	-	-	18,842	1.2
Querétaro	-	-	30,665	1.9
	<u>\$ 1,556,957</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 1,629,778</u>	<u>100.0</u>

d) Cartera de crédito reestructurada y renovada

- Saldos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de cartera de crédito reestructurados y renovados se analizan como sigue:

Concepto	2019					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Créditos reestructurados:						
Con garantía inmobiliaria	\$ 64,869	\$ 4,260	\$ 69,129	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos renovados:						
Con garantía inmobiliaria	171,975	3,157	175,132	-	-	-
Con otras garantías	104,981	1,571	106,552	3,763	131	3,894
Sin garantía	8,784	346	9,130	4,743	184	4,927
	285,740	5,074	290,814	8,506	315	8,821
	\$ 350,609	\$ 9,334	\$ 359,943	\$ 8,506	\$ 315	\$ 8,821
Concepto	2018					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Créditos reestructurados:						
Con garantía inmobiliaria	\$ 6,755	\$ 34	\$ 6,755	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos renovados:						
Con garantía inmobiliaria	172,217	3,149	172,217	7,047	126	7,173
Con otras garantías	125,647	1,815	125,647	573	12	585
Sin garantía	25,352	335	25,352	-	-	-
	323,216	5,299	323,216	7,620	138	7,758
	\$ 329,971	\$ 5,333	\$ 329,971	\$ 7,620	\$ 138	\$ 7,758

Durante 2019 y 2018, no se efectuaron reestructuraciones de crédito que se mantenían en cartera vencida y por lo que respecta a los créditos reestructurados o renovados no se efectuaron traspasos a la cartera vencida.

- Garantías adicionales por créditos reestructurados

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se solicitaron garantías adicionales por los créditos reestructurados.

e) Ingresos por intereses

Por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos por intereses provenientes de la cartera de crédito comercial vigente y vencida se analizan como sigue (Nota 19):

26.

	2019	2018
Cartera de crédito comercial vigente:		
Con garantía inmobiliaria	\$ 176,879	\$ 151,173
Con otras garantías	34,936	35,428
Sin garantía	11,396	9,566
	<u>223,211</u>	<u>196,167</u>
Cartera de crédito comercial vencida:		
Con garantía inmobiliaria	1,710	2,569
Con otras garantías	326	8
	<u>2,036</u>	<u>2,577</u>
	<u>\$ 225,247</u>	<u>\$ 198,744</u>

f) Comisiones por otorgamiento inicial de crédito

Con base en las políticas de otorgamiento inicial de crédito, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Unión no cobró comisiones asociadas con el otorgamiento inicial de créditos y por las líneas de crédito no dispuestas y solo se efectuaron cobro por las comisiones por reestructuraciones con garantía inmobiliaria por \$5,697 y \$16,815, respectivamente (Nota 19).

g) Políticas de gestión de crédito

- Políticas para el otorgamiento y gestión de la cartera de crédito

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Unión, autorizado por el Consejo de Administración mismo que establece las funciones y responsabilidades de los colaboradores que intervienen en el proceso crediticio y está basado en los ordenamientos de la LUC y de las Disposiciones en materia de crédito establecidas por la Comisión. La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada, en función de las facultades del propio Consejo, en el Comité de Crédito, en el Director General y en los colaboradores facultados.

La gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, por tipo de crédito PYME o crédito puente, las políticas, procedimientos, las funciones y responsabilidades de los colaboradores involucrados, las metodologías y sistemas de información que deben usar en cada etapa del proceso. El proceso de crédito está basado en un estricto análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado, asociando en la mayoría de los créditos con al menos una fuente alterna de pago.

h) Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados

Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación con la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando éstos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando éste ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado "C", "D" o "E".

i) Política y procedimientos para la identificación concentración de riesgos de crédito

El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Unión efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos por socio y por tipo de crédito (PYME y Puente). En este seguimiento se evalúa la exposición que tiene el socio tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

a) Integración por cartera de crédito vigente y vencida y tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se integra como se muestra a continuación:

	2019		2018	
	Paramétrica	Individual	Paramétrica	Individual
Cartera vigente:				
Con garantía inmobiliaria	\$ 5,419	\$ 11,671	\$ 8,419	\$ 4,185
Con otras garantías	753	1,050	1,330	814
Sin garantía	1,041	446	535	756
	<u>7,213</u>	<u>13,167</u>	<u>10,284</u>	<u>5,755</u>
Cartera vencida:				
Con garantía inmobiliaria	5,444	15,936	7,298	-
Con otras garantías	2,009	-	1,030	-
Sin garantía	1,269	928	3,307	-
	<u>8,722</u>	<u>16,864</u>	<u>11,635</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 15,935</u>	<u>\$ 30,031</u>	<u>\$ 21,919</u>	<u>\$ 5,755</u>
		<u>\$ 45,966</u>		<u>\$ 27,674</u>

b) Integración de la estimación por grado de riesgo y por tipo de crédito

- Integración por grado de riesgo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la estimación preventiva por grado de riesgo se integra como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	2019		2018	
A1	\$ 2,050	\$ 4,176		
A2	848	1,640		
B1	5,350	2,760		
B2	4,890	1,667		
B3	4,591	1,893		
C1	2,651	3,902		
C2	25,586	11,636		
	<u>\$ 45,966</u>	<u>\$ 27,674</u>		

28.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Unión no mantiene créditos clasificados en grado de riesgo D y E.

- Cartera de crédito comercial con garantía inmobiliaria

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios desgregada por grado de riesgo y metodología de calificación correspondiente a la cartera de crédito comercial con garantía inmobiliaria se analiza como sigue:

Riesgo	2019			
	Paramétrica		Individual	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 323,880	\$ 1,619	\$ -	\$ -
A2	-	-	84,076	432
B1	182,475	1,158	303,649	3,254
B2	-	-	131,674	4,424
B3	69,667	577	37,196	3,561
C1	50,713	2,065	-	-
C2	28,461	5,444	47,695	15,936
Cartera calificada	<u>\$ 655,196</u>	<u>10,863</u>	<u>\$ 604,290</u>	<u>27,607</u>
Estimación adicional		-		-
Estimación constituida		<u>\$ 10,863</u>		<u>\$ 27,607</u>

Riesgo	2018			
	Paramétrica		Individual	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 345,882	\$ 1,724	\$ 245,645	\$ 1,232
A2	99,418	501	83,749	428
B1	172,456	1,457	41,356	954
B2	-	-	53,483	1,571
B3	75,787	1,152	-	-
C1	49,907	3,584	-	-
C2	48,153	7,298	-	-
Cartera calificada	<u>\$ 791,603</u>	<u>15,716</u>	<u>\$ 424,233</u>	<u>4,185</u>
Estimación adicional		-		-
Estimación constituida		<u>\$ 15,716</u>		<u>\$ 4,185</u>

- Cartera de crédito comercial con otras garantías

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios desgregada por grado de riesgo y metodología de calificación correspondiente a la cartera de crédito comercial con otras garantías se analiza como sigue:

2019				
Riesgo	Paramétrica		Individual	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 84,391	\$ 422	\$ -	\$ -
A2	-	-	71,681	416
B1	34,662	174	40,313	485
B2	-	-	3,673	149
B3	17,932	97	-	-
C1	12,135	61	-	-
C2	7,977	2,009	-	-
Cartera calificada	<u>\$ 157,097</u>	<u>\$ 2,763</u>	<u>\$ 115,667</u>	<u>1,050</u>
Estimación adicional		-		-
Estimación constituida		<u>\$ 2,763</u>		<u>\$ 1,050</u>

2018				
Riesgo	Paramétrica		Individual	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 79,184	\$ 396	\$ 107,738	\$ 539
A2	-	-	33,945	179
B1	24,495	187	-	-
B2	-	-	1,932	96
B3	5,683	429	-	-
C1	27,070	318	-	-
C2	10,231	1,030	-	-
Cartera calificada	<u>\$ 146,663</u>	<u>2,360</u>	<u>\$ 143,615</u>	<u>814</u>
Estimación adicional		-		-
Estimación constituida		<u>\$ 2,360</u>		<u>\$ 814</u>

- Cartera de crédito comercial sin garantía

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios disgregada por grado de riesgo y metodología de calificación correspondiente a la cartera de crédito comercial sin garantía se analiza como sigue:

2019				
Riesgo	Paramétrica		Individual	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 1,866	\$ 9	\$ -	\$ -
A2	-	-	-	-
B1	5,988	150	4,310	129
B2	-	-	4,525	317
B3	2,376	356	-	-
C1	1,751	525	-	-
C2	2,063	1,269	1,828	928
Cartera calificada	<u>\$ 14,044</u>	<u>2,309</u>	<u>\$ 10,663</u>	<u>1,374</u>
Estimación adicional		-		-
Estimación constituida		<u>\$ 2,309</u>		<u>\$ 1,374</u>

30.

Riesgo	2018			
	Paramétrica		Individual	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 26,897	\$ 135	\$ 30,149	\$ 151
A2	-	-	53,164	532
B1	3,555	89	2,443	73
B2	-	-	-	-
B3	2,081	312	-	-
C1	-	-	-	-
C2	5,375	3,307	-	-
Cartera calificada	<u>\$ 37,908</u>	<u>3,843</u>	<u>\$ 85,756</u>	<u>756</u>
Estimación adicional		-		-
Estimación constituida		<u>\$ 3,843</u>		<u>\$ 756</u>

c) Movimientos de la estimación

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	\$ 27,674	\$ 20,490
Más (menos):		
Incrementos de la estimación	18,854	7,332
Recuperaciones de créditos previamente castigados	(238)	-
Aplicaciones a la estimación	(324)	(148)
Saldo al final del año	<u>\$ 45,966</u>	<u>\$ 27,674</u>

10. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2019	2018
Contrato de Fideicomiso de Administración con SHF ⁽¹⁾	\$ 7,699	\$ 25,423
Recursos por cuenta de socios ⁽²⁾	8,884	4,557
Préstamos y adeudos del personal	4,721	4,700
Impuestos por recuperar	5,878	2,118
Otros deudores	2,253	131
	<u>\$ 29,435</u>	<u>\$ 36,929</u>

⁽¹⁾ La Unión tiene celebrado un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, fuente de pago y garantía con SHF, en el cual administra y registra los depósitos realizados por los socios que se les han otorgado créditos puentes utilizando las líneas de crédito de SHF. El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden al periodo del día 20 al último día de cada mes, cuya exigibilidad de pago ante SHF son dentro de los primeros días del mes siguiente, por lo que siempre se mantiene un saldo flotante.

- (2) Los recursos por cuenta de socios representan la retención del 30% de los intereses por los depósitos efectuados por los socios a través de los Fideicomisos y que la Unión efectúa dichos pagos. El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$8,884 y \$4,557, respectivamente.

11. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de bienes adjudicados se integra como sigue:

	2019	2018
Bienes inmuebles	\$ 13,919	\$ 13,919
Estimación por pérdida de valor ⁽¹⁾	(12,929)	(10,798)
	<u>\$ 990</u>	<u>\$ 3,121</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe reconocido en el estado de resultados correspondiente al incremento de la estimación por pérdida de valor de los bienes adjudicados, de conformidad con las metodologías establecidas en las Disposiciones, asciende a \$2,131 y \$492, respectivamente.

12. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las propiedades, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	2019	2018	Tasa anual de depreciación
Para uso propio:			
Edificios	\$ 16,241	\$ 20,390	5%
Mobiliario y equipo	6,902	6,844	10%
Equipo de cómputo	8,535	8,395	30%
Equipo de transporte	1,958	1,991	25%
Gastos de instalación	5,085	1,100	5%
Otros	1,099	3,756	5%
	<u>39,820</u>	<u>42,476</u>	
Depreciación y amortización acumulada	(16,489)	(19,751)	
	<u>23,311</u>	<u>22,725</u>	
Terrenos	5,331	11,883	
	<u>28,662</u>	<u>34,608</u>	
Otorgados como garantía para contratación de líneas de crédito con:			
Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple ⁽¹⁾	33,320	-	
Banco Ve por Más, S.A, Institución de Banca Múltiple ⁽²⁾	9,622	-	
	<u>42,942</u>	<u>-</u>	
	<u>\$ 71,604</u>	<u>\$ 34,608</u>	

32.

(1) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y en Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración, celebradas el 17 de septiembre de 2019, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- a) Se autoriza la contratación de una línea de crédito hasta por \$20,000 con Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, Bansí), con base en lo dispuesto por el artículo 40 Fracción I de la LUC.
- b) Se autoriza al Consejo de Administración el otorgamiento en garantía hipotecaria a favor de Bansí para la contratación de línea de crédito antes mencionada, de dos inmuebles propiedad de la Unión, ubicados en Cancún, Quintana Roo, los cuales fueron recibidos mediante dación en pago. Los inmuebles son los siguientes:

Inmuebles / Ubicación	Fecha de escritura	Importe
Lote 236, manzana 01, supermanzana 224 con superficie de 20,000 metros cuadrados.	31 de mayo de 2019	\$ 16,660
Lote 234, manzana 01, supermanzana 224 con superficie de 20,000 metros cuadrados.	31 de mayo de 2019	16,660
		<u>\$ 33,320</u>

- c) Para tales efectos, se aprobó traspasar dichos inmuebles del rubro Bienes adjudicados al rubro Propiedades, mobiliario y equipo con la finalidad de otorgarlos como garantía hipotecaria a la línea que se está negociando con Bansí para garantizar el fondeo de créditos a los socios. A la fecha de emisión de los estados financieros, las negociaciones con Bansí están en proceso de aprobación por parte de sus órganos de gobierno corporativo, por lo que se estima que dichas negociaciones concluyan lo antes posible.

(2) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2019, se aprobó dar en garantía hipotecaria a favor de Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple por la contratación de una línea de crédito hasta por \$50,000 el inmueble ubicado en la calle de Manuel García Vigil 516, Colonia Centro en la Ciudad de Oaxaca, propiedad de la Unión, el cual se integra por los siguientes bienes inmuebles (Nota 14):

Terreno	\$ 9,199
Construcciones, neto	423
	<u>\$ 9,622</u>

Por los ejercicios terminado 31 de diciembre de 2019 y 2018, la depreciación reconocida en el estado de resultados en el rubro de Gastos de administración asciende a \$2,728 y \$2,347, respectivamente.

13. Otros activos a corto y largo plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de otros activos de corto y largo plazo se integra como sigue:

	2019	2018
Fideicomisos ⁽¹⁾	\$ 59,347	\$ 57,036
Activos del plan para cubrir beneficios a los empleados (Nota 15)	16,719	14,857
	<u>\$ 76,066</u>	<u>\$ 71,893</u>

- ⁽¹⁾ El 20 de diciembre de 2017 la Unión celebró un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de garantía y fuente de pago con derecho de reversión Núm. F/02/0027 en donde la Unión es Fideicomisario en primer lugar, con Inmobiliaria Oxlahun Ahau, S.A. de C.V. y R & G Servicios integrales, S.C., en su carácter de Fideicomitentes y como Fiduciario Promoción al Fortalecimiento Económico, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., respecto a la venta de 96 lotes ubicados en el Fraccionamiento Residencial denominado Los Almendros en la Ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz, que fueron originados por una dación en pago, por un monto de \$56,807. El Fiduciario mantiene la titularidad y propiedad, de los bienes que conforman el patrimonio del Fideicomiso y de los derechos inherentes a los mismos.

14. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de préstamos bancarios, de socios y de otros organismos se integra como sigue:

	2019			2018		
	Línea de crédito	Monto Ejercido		Línea de crédito	Monto Ejercido	
		Corto plazo	Largo plazo		Corto plazo	Largo plazo
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. ⁽¹⁾	\$ 1,215,000	\$ 378,579	\$ 76,728	\$ 1,215,000	\$ 4,899	\$ 566,395
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, S.N.C. (FND) ⁽²⁾	200,000	35,915	49,884	200,000	74,903	846
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ⁽³⁾	200,696	92,974	68,230	200,696	83,464	88,569
Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) ⁽⁴⁾	188,622	33,494	33,167	188,622	30,034	41,333
Oikocredit, Ecumenical Development Co- Operative Society, U.A. ⁽⁵⁾	86,888	16,673	22,073	21,888	10,628	7,917
Banco Ve por Más S.A., Institución de Banca Múltiple ⁽⁶⁾	50,000	10,283	1,176	-	-	-
Unión de Crédito General, S.A. de C.V. ⁽⁷⁾	40,000	802	-	-	-	-
Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple ⁽⁸⁾	20,000	5,433	9,343	-	-	-
Logra Financiamiento, S. A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	-	-	-	150,000	15,048	-
Total préstamos bancarios	2,001,206	574,153	260,601	1,976,206	218,976	705,060
Préstamos de socios ⁽⁹⁾	-	714,486	110,562	-	676,522	123,959
Total préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	<u>\$ 2,001,206</u>	<u>\$ 1,288,639</u>	<u>\$ 371,163</u>	<u>\$ 1,976,206</u>	<u>\$ 895,498</u>	<u>\$ 829,019</u>

34.

- (1) Diversas líneas de crédito que devenga intereses a una tasa variable de TIIE más 4.3%, conforme a lo siguiente:

Monto de la línea autorizada	Fecha de		Plazo
	Otorgamiento	Vencimiento	
\$ 300,000	26 de junio de 2014	19 de junio de 2020	6 años
315,000	31 de julio de 2013	Indefinida	Indefinida
100,000	14 de septiembre de 2016	14 de septiembre de 2022	6 años
200,000	17 de abril de 2017	16 de abril de 2023	6 años
120,000	4 de diciembre de 2017	1 de diciembre de 2023	6 años
180,000	11 de junio de 2018	11 de junio de 2024	6 años
<u>\$ 1,215,000</u>			

- (2) Línea de crédito obtenida el 30 de abril de 2013, que devenga intereses a una tasa fija de 13.40% con vencimiento indefinido.
- (3) Línea de crédito obtenida el 15 de febrero de 2017 que devenga intereses a una tasa variable de TIIE más 1.5% con vencimiento a 3 años.
- (4) Línea de crédito obtenida el 4 de enero de 2017 que devenga intereses a una tasa variable de TIIE más 3.8710% con vencimiento indefinido.
- (5) Incluye un crédito simple obtenido el 7 de julio de 2015, que devenga intereses a una tasa variable de TIIE más 4% con vencimiento a 5 años, y otra línea contratada el 12 de febrero de 2019, que devenga interés a una tasa de TIIE más 5.3% con vencimiento a 5 años.
- (6) Crédito simple con garantía hipotecaria del inmueble propiedad de la Unión, obtenida el 27 de junio de 2019, que devenga intereses a una tasa variable de TIIE más 4.0% con vencimiento a 3 años (Nota 12).
- (7) Línea de crédito obtenida el 29 de octubre de 2018, que devenga intereses a una tasa variable de TIIE más 7.5% con vencimiento a 3 años.
- (8) Crédito simple obtenida el 25 de julio de 2019, que devenga intereses a una tasa variable de TIIE más 5.5% con vencimiento a 3 años.
- (9) Crédito simple con tasa de interés entre el 1% y el 10.55%.

El gasto por intereses sobre préstamos, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendió a un monto de \$174,086 y \$159,534, respectivamente (Nota 19).

15. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el costo, las obligaciones y otros elementos de las primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes y se encuentran registradas en el rubro de Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Flujos de efectivo

Las aportaciones se detallan a continuación:

	Aportaciones a los fondos	
	2019	2018
Prima de antigüedad	\$ 50	\$ 54
Plan de pensiones	806	2,360
	<u>\$ 856</u>	<u>\$ 2,414</u>

Los componentes del costo neto, de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, en donde el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) es igual a la Obligación por Beneficios Definidos menos los Activos del Plan, que equivalen al Déficit o (Superávit) del Plan, se muestran a continuación:

	Plan de pensiones		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 1,565	\$ 1,176	\$ 64	\$ (24)	\$ 130	\$ 120
Interés neto sobre el PNBD	(407)	9	(8)	(3)	37	30
Remediones del PNBD reconocidas en resultados del período	(352)	(204)	(5)	(12)	308	449
Remediones reconocidas en ORI	326	(3,157)	229	43	221	(563)
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 1,132</u>	<u>\$ (2,176)</u>	<u>\$ 280</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 696</u>	<u>\$ 36</u>
	Plan de pensiones		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Saldo inicial de remediones del PNBD	\$ (5,286)	\$ 1,184	\$ (60)	\$ (27)	\$ 1,231	\$ 1,346
Remediones generadas en el año	326	(3,360)	229	31	221	(115)
Saldo final de remediones del PNBD	<u>\$ (4,960)</u>	<u>\$ (2,176)</u>	<u>\$ 169</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1,452</u>	<u>\$ 1,231</u>
Saldo inicial del PNBD	\$ (4,429)	\$ 11,181	\$ (87)	\$ 483	\$ 482	\$ 446
Costo de beneficios definidos	1,133	1,176	279	(24)	696	120
Costo por intereses	-	891	-	38	-	30
Pagos con cargo al (ANBD)	-	-	-	(110)	(514)	-
Otros Ajustes	(806)	(3,326)	(50)	32	-	(115)
Saldo final del PNBD	<u>\$ (4,102)</u>	<u>\$ 9,922</u>	<u>\$ 142</u>	<u>\$ 419</u>	<u>\$ 664</u>	<u>\$ 481</u>

36.

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Plan de pensiones		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 12,019	\$ 9,922	\$ 740	\$ 419	\$ 664	\$ 482
Activos del plan	(16,018)	(14,351)	(701)	(506)	-	-
Situación financiera de la obligación	\$ (3,999)	\$ (4,429)	\$ 39	\$ (87)	\$ 664	\$ 482

	2019	2018
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	7.67%	9.18%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.00%	5.00%
Vida laboral promedio remanente los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	15 años	15 años

16. Impuesto sobre la renta (ISR)

La Ley del ISR vigente establece una tasa del 30% para 2019 y años posteriores.

El gasto (beneficio) por ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como se muestra a continuación:

	2019	2018
ISR causado	\$ 6,866	\$ 5,387
ISR diferido	(6,108)	(1,868)
	\$ 758	\$ 3,519

a) ISR causado

A continuación, se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y fiscal por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	2019	2018
Utilidad antes de impuestos	\$ 6,877	\$ 15,684
Ajuste anual por inflación	(3,445)	(6,502)
Gastos no deducibles	4,352	2,007
Ingresos no acumulables	(432)	(610)
Mobiliario y equipo, neto	(256)	(143)
PTU, neta	(1,542)	(2,657)
Beneficios a los empleados	1,333	1,811
Estimación preventiva para riesgos crediticios	18,854	7,332
Estimación de bienes adjudicados	2,131	492
Otros	(4,984)	541
Resultado fiscal	22,888	17,955
Tasa estatutaria	30%	30%
ISR causado	\$ 6,866	\$ 5,387

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de ISR a pagar o saldos a favor de ISR se analizan como sigue:

	2019	2018
ISR causado	\$ 6,866	\$ 5,387
Menos:		
Pagos provisionales efectuados en el ejercicio	(5,470)	(8,300)
ISR retenido	(1,569)	(675)
	<u>(7,039)</u>	<u>(8,975)</u>
ISR a pagar (saldos a favor de ISR)	<u>\$ (173)</u>	<u>\$ (3,588)</u>

b) ISR y PTU diferidos

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de ISR diferido, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019	2018
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 13,597	\$ 8,302
Estimación por bienes adjudicados	3,879	3,240
Estimación por irrecuperabilidad	620	-
Mobiliario y equipo	665	428
Gastos diferidos	46	96
Deducciones sujetas al pago	-	375
Beneficios a los empleados	(988)	(1,210)
PTU por pagar y diferida, neto	(891)	(411)
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	<u>16,928</u>	<u>10,820</u>
Más: PTU diferida (Nota 3I)	5,939	3,742
	<u>\$ 22,867</u>	<u>\$ 14,562</u>

c) Tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Unión, durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 6,877	\$ 15,684
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	<u>2,063</u>	<u>4,705</u>
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(1,034)	(1,951)
Gastos no deducibles	1,306	602
Otros	(1,577)	163
ISR causado en el ejercicio	<u>\$ 758</u>	<u>\$ 3,519</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>11%</u>	<u>22%</u>

38.

17. Capital contable

a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social se integra como se muestra a continuación:

	2019	2018
Parte fija:		
Acciones emitidas	220,756,208	200,000,000
Acciones suscritas no exhibidas	(46,949,609)	(46,949,609)
	<u>173,806,599</u>	<u>153,050,391</u>
Parte variable:		
Acciones emitidas	36,000,000	60,000,000
Acciones suscritas no exhibidas	-	(4,000,000)
	<u>36,000,000</u>	<u>56,000,000</u>
Número de acciones representativas del capital social	<u>209,806,599</u>	<u>209,050,391</u>
Valor nominal del capital social	<u>\$ 209,807</u>	<u>\$ 209,050</u>

El capital social ordinario autorizado a la Sociedad será variable y ascenderá a la cantidad de \$260,000, representado por 200,000,000 de acciones correspondiente al capital fijo de la Serie "A", 30,000,000 de acciones correspondientes al capital variable Serie "B" y 30,000,000 de acciones al capital preferente Serie "C", las cuales serán suscritas y pagadas conforme lo determine la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración.

Las acciones preferentes podrán estar representada hasta por un monto equivalente al 25% del capital social ordinario pagado, previa autorización de la Comisión y tienen el derecho a recibir un dividendo preferente, de acuerdo con el ejercicio social de que se trate, las cuales deberán aprobadas previamente a su emisión por el Consejo de Administración, particularmente el plazo, monto, dividendo, posibilidad de convertibilidad y ampliación del plazo. Las acciones preferentes tienen derecho de voto solamente en las Asambleas Extraordinarias para tratar asuntos relacionados con el cambio de objeto, fusión, escisión, transformación y liquidación.

b) Movimientos del capital contable

- Durante el ejercicio 2019

Aplicación de resultados de ejercicios anteriores

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2019, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Los resultados del ejercicio terminado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 por \$12,165, y su traspaso a utilidades retenidas por \$10,948 y el correspondiente incremento a la reserva legal por \$1,217.

- Se reserva la cantidad de \$2,980 de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores para el pago de dividendos de las acciones preferentes de la Serie "C".
- La capitalización en acciones por \$20,565 provenientes de los resultados de ejercicios anteriores y la prima en venta de acciones por \$14,103 y \$6,462, respectivamente.

Emisión y/o cancelación de acciones

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2019, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Cancelar 4,000,000 de acciones preferentes emitidas conforme al acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionista celebrada el 25 de abril de 2014 y no suscritas por los accionistas de la Sociedad hasta esta fecha.
- La emisión de hasta 19,782,268 acciones preferentes Clase "C" que corresponde hasta el 25% del capital social ordinario pagado, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la LUC y de los Estatutos Sociales de la Sociedad, previa autorización de la Comisión. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra en proceso de obtener la autorización por parte de la Comisión.

En diversas sesiones del Consejo de Administración celebradas durante el ejercicio 2019, se acordó la emisión de 190,660 acciones nominales de la Serie "A" con valor nominal de un peso cada una, más una prima en venta de acciones equivalente al 30% del valor nominal, la cual asciende a \$57, las cuales, al 31 de diciembre de 2019, estas acciones han sido suscritas.

Amortización de acciones preferentes

En junio de 2019, se realizó la amortización de 13,000,000 de acciones preferentes de la segunda emisión de la Serie "C" con valor nominal de un peso y con un rendimiento del 12% anual neto en favor de los accionistas que tiene esta calidad accionaria equivalente a \$13,000, emitidas el 20 de junio de 2016, con la aprobación del Consejo de Administración en Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2015 y de la Comisión con fecha del 15 de marzo de 2016.

En diciembre de 2019, se realizó la amortización de 7,000,000 de acciones preferentes de la tercera emisión de la Serie "C" con valor nominal de un peso y con un rendimiento del 12% anual neto en favor de los accionistas que tiene esta calidad accionaria equivalente a \$7,000, emitidas el 26 de diciembre de 2016, con la aprobación del Consejo de Administración en Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2016.

40.

- Durante el ejercicio 2018

Aplicación de resultados de ejercicios anteriores y dividendos

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2018, se aprobaron los resultados del ejercicio terminado del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2017, aprobándose los siguientes acuerdos:

- Los resultados del ejercicio terminado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 por \$14,564, y su traspaso a utilidades retenidas por \$13,108 y el correspondiente incremento a la reserva legal por \$1,456 al fondo de compensación a colaboradores.
- Se pague dividendos en efectivo por un total de \$3,120, convenido con los accionistas preferentes.
- La capitalización en acciones por \$16,434 provenientes de los resultados de ejercicios anteriores y la prima en venta de acciones, por \$8,531 y \$7,903, respectivamente.

Emisión y/o cancelación de acciones

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2018, se aprobaron las modificaciones a los artículos cuadragésimo sexto y cuadragésimo séptimo de los estatutos sociales de la Unión, y la emisión de acciones preferentes hasta por la cantidad de 37,430,465 acciones preferentes de la Serie "C", que equivalen al 25% del capital social ordinario pagado, representados por las Series "A" y "B", conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la LUC, sujeta a la aprobación por parte de la Comisión.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 y mediante sesiones del Consejo de Administración, se acordó la emisión de 21,540,255 acciones nominales de la Serie "A" con valor nominal de un peso cada una, más una prima en venta de acciones equivalente al 30% del valor nominal, la cual asciende a \$6,462. Al 31 de diciembre de 2018, estas acciones han sido suscritas.

b) Restricciones al capital contable

El capital social mínimo pagado de la Unión deberá ser en todo momento el correspondiente a las uniones de crédito con nivel de operaciones II, equivalente a tres millones de UDIs, por su equivalente en moneda nacional, considerando el valor de las UDIs correspondiente al 31 de diciembre del año inmediato anterior, en los términos previstos en el artículo 18 de la LUC y deberá estar integrado por acciones sin derecho a retiro y en ningún caso podrá ser superior al capital social pagado sin derecho a retiro. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital contable de la Unión es superior al mínimo requerido por la SHCP.

La Unión debe establecer una reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que alcance un monto igual al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la reserva legal asciende a \$14,404 y \$13,187, respectivamente.

c) Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Unión a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Unión.

18. Cuentas de Orden

a) Bienes en custodia o en administración

Se registran los valores que se reciben en garantía derivados de las operaciones de crédito. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo es de \$4,341,865 y \$3,172,697, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los ingresos provenientes por la administración de bienes, reconocidos en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas, asciende a \$6,753 (Nota 20). En 2018 no se generaron ingresos por este concepto.

b) Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida

Corresponden a los intereses devengados de crédito que se tienen en cartera vencida. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tienen intereses devengados no cobrados por \$6,885 y \$1,631, respectivamente.

c) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se analiza como sigue:

	2019	2018
Administración de cartera sindicada con SHF ⁽¹⁾	\$ 842,848	\$ 896,287
Intereses moratorios de cartera vencida	17,600	17,426
Movimientos de cartera	1,556,829	1,629,779
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	<u>\$ 2,417,277</u>	<u>\$ 2,543,492</u>

42.

- (1) Dentro de este rubro se registra la administración del 70% de la cartera sindicada con SHF y los créditos otorgados a través de los Fideicomisos por el 70% del capital con SHF, a través de los Fideicomisos Números 10320 y 11353 celebrados con Banco Banorte, S.A., Institución de Banca Múltiple, los Fideicomisos Número 2730-2851-2973 celebrados con CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple y que están garantizados con bienes inmuebles para el apoyo a desarrolladores de vivienda.

19. Margen financiero

Por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados se analiza como sigue:

	Moneda		2019	2018
	Nacional	Extranjera valorizada		
Ingresos por intereses:				
Provenientes de disponibilidades (Nota 5)	\$ 359	\$ -	\$ 359	\$ 103
Provenientes de inversiones en títulos conservados a vencimiento (Nota 6)	-	1,183	1,183	1,467
Por operaciones de reporto (Nota 7b)	2,610	-	2,610	3,436
Por cartera de crédito vigente (Nota 8e)	223,211	-	223,211	196,167
Por cartera de crédito vencida (Nota 8e)	2,036	-	2,036	2,577
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 8f)	5,697	-	5,697	16,815
Utilidad por valorización	71,455	-	71,455	89,578
	<u>305,368</u>	<u>1,183</u>	<u>306,551</u>	<u>310,143</u>
Gastos por intereses:				
Por préstamos bancarios, de socios y de otros organismos (Nota 14)	168,714	5,372	174,086	159,534
Pérdida por valorización	71,291	-	71,291	88,753
	<u>240,005</u>	<u>5,372</u>	<u>245,377</u>	<u>248,287</u>
Margen financiero	<u>\$ 65,363</u>	<u>\$ (4,189)</u>	<u>\$ 61,174</u>	<u>\$ 61,856</u>

20. Comisiones y tarifas cobradas

Por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Créditos con garantía inmobiliaria	\$ 9,012	\$ 10,821
Créditos con otras garantías	4,922	4,458
Créditos sin garantías	3,036	5,000
Administración de bienes (Nota 18)	6,753	-
Otras comisiones y tarifas cobradas	5	-
	<u>\$ 23,728</u>	<u>\$ 20,279</u>

21. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones efectuadas por los socios de la Unión están dentro de los términos establecidos por la LUC y por las Disposiciones emitidas por la Comisión, por lo que no se efectuaron operaciones con partes relacionadas.

22. Compromisos y pasivos contingentes

a) Contingencias legales

La Unión se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de los abogados encargados de la defensa, es remoto que tales reclamos puedan tener algún efecto en los resultados de la Unión.

b) Contingencias fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta por los cinco ejercicios fiscales anteriores y hasta a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

23. Administración integral de riesgos (información no auditada)

Las Disposiciones definen a la Administración Integral de Riesgos (AIR) como el proceso aplicado sistemáticamente para identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Unión.

a) Objetivos

Los objetivos de la Unión en materia de administración de riesgos son los siguientes:

- Impulsar la cultura de administración de riesgos.
- Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad.
- Adoptar lineamientos establecidas para las instituciones financieras y las mejores prácticas en materia de administración de riesgos.

44.

- Mantener a la Unión dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- Dar cumplimiento a la regulación establecida por la Comisión en materia de administración del riesgo crediticio.

b) Estructura y organización de la función para la AIR

La Unión cuenta con lineamientos para la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos, mismos que están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de AIR (MAIR), los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, límites, lineamientos y políticas para la AIR, así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) el cual se integra cuando menos por dos miembros del Consejo de Administración uno propietario y otro independiente, el Director General, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) quién preside el Comité, el Director de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto.

El CAIR se apoya en la UAIR, cuyo objetivo es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables que enfrenta la Unión en sus operaciones, efectuando las siguientes funciones:

- Proponer al CAIR para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos, así como los límites, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por el propio Comité;
- Observar la exposición histórica al riesgo, el cumplimiento de los límites e informar sobre las desviaciones a los mismos, así como presentar propuestas de acciones correctivas a las desviaciones.
- Proponer disminuciones a las exposiciones observadas, y/o modificaciones a los límites.
- Calcular y validar con base en la información que habrán de proporcionarle las unidades administrativas correspondientes de la Unión, los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado con que deberá cumplir esta última, con el objeto de verificar que se ajusten a las disposiciones aplicables.

Con relación al riesgo crediticio en las mediciones y análisis deberá comprender todas las operaciones que impliquen un riesgo de crédito, desarrollando las siguientes funciones:

- Dar seguimiento a la calidad y tendencias principales de riesgo y rentabilidad de la cartera de crédito, permitiendo detectar incrementos significativos en las exposiciones al riesgo de manera automática.
- Establecer lineamientos y criterios para aplicar la metodología de calificación de la cartera crediticia con apego a las Disposiciones aplicables, así como verificar que dicha calificación se lleve a cabo con la periodicidad que marquen las Disposiciones.
- Verificar que los criterios de asignación de tasas de interés aplicables a las operaciones de crédito, esté de acuerdo con el riesgo inherente y en línea con lo dispuesto en el MAIR.
- Establecer en la etapa de evaluación, los lineamientos para determinar el grado de riesgo de cada crédito.

El Comité de Auditoría es responsable de asegurar que la función de los objetivos y lineamientos aprobados se lleven a cabo en estricto apego al marco autorizado por el Consejo de Administración, y a la normatividad emitida en materia de administración del riesgo crediticio establecidas en las Disposiciones.

Contraloría Interna dará seguimiento permanente a las medidas de control que rijan al proceso de operación diaria, relativas a:

- El registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo, y
- La observancia de los límites de exposición al riesgo.

c) Análisis Cualitativo - Clasificación de Riesgos

Para la AIR la exposición al riesgo se clasifica en cuatro tipos de riesgos que son:

1. Riesgo de Crédito - Esta en función a la contraparte y es la pérdida potencial causada por un tercero debido al incumplimiento de sus obligaciones de pago en tiempo y forma, involucrando con ello a socios de operaciones de crédito y contrapartes en las operaciones en los mercados financieros. En el caso de las operaciones de crédito, las pérdidas potenciales originadas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados dentro de la cartera de crédito. En el artículo 86 Bis 23 de las Disposiciones se establecen las responsabilidades sobre la administración del riesgo crediticio.

46.

Para el caso de las operaciones en los mercados, el riesgo de crédito aparece mientras se tenga una posición que genere una obligación de pago de una contraparte y el riesgo de crédito se encuentra estrechamente ligado a los movimientos del mercado, ya que el incumplimiento del socio depende de la volatilidad de los mercados. Las inversiones en valores que efectúa la Unión son de títulos conservados a su vencimiento y de reporto.

Administración de Riesgos

El objetivo de la administración del riesgo de crédito es vigilar la concentración y calidad crediticia. La UAIR mide, revisa y reporta los riesgos crediticios en los que incurre la Unión.

Asimismo, la administración del riesgo crediticio tiene por objeto procurar una relación de diversificación y rentabilidad apegada a la calidad del acreditado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera total de la Unión fue de \$1,556,957 y \$1,629,778, respectivamente, registrando disminución de \$72,821, equivalente al 4.47% con relación al año 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, el índice de cartera vencida (cartera vencida / cartera total) fue del 5.65%, al cerrar el año con una cartera vencida de \$88,023. El promedio del índice de la cartera vencida durante 2019 fue de 5.47%. Respecto a la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2019 su saldo es de \$45,966, por lo que la razón de reservas / cartera vencida fue de 0.52 veces, mientras que ese mismo indicador de cobertura de reservas al cierre de diciembre 2018, fue de 0.44 veces que las reservas cubrieron a la cartera vencida.

Límites y forma de supervisión

Uno de los objetivos fundamentales de la administración de riesgos es la protección del capital, y asegurar que la Unión puede asumir los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacionales implícitos en sus operaciones, sin que ponga en peligro su solvencia. La forma más directa en la cual se puede contribuir a la preservación del capital es a través del establecimiento de límites, de acuerdo con el apetito de riesgo que puede asumir, siempre en congruencia con la estrategia institucional.

Es por esto por lo que una función sustancial en la AIR consiste en cuantificar el nivel de los riesgos que pueden ser asumidos con base en el perfil de riesgo deseado definido y aprobado por el Consejo de Administración.

Los límites establecidos se revisan de la siguiente manera:

- Montos máximos para un acreditado. De acuerdo con la normatividad vigente, las uniones de crédito deberán de establecerse límites máximos del importe de las responsabilidades directas y contingentes de una misma persona, entidad o grupo de personas que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, constituya riesgos comunes, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del capital neto.

- Los límites de exposición se definirán por puntos base con un capital neto y un Índice de Capitalización (ICAP), este último puede verse alterado por afectaciones a resultados que impactan en el capital contable, o bien, por el incremento de las exposiciones que generan riesgos de crédito o mercado. El nivel mínimo que establecen las autoridades de capital es del 8%, sin embargo, el apetito de riesgos de la Unión corresponde al 10%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el límite de exposición se ubicó en \$54,378 y \$70,832, respectivamente. Por su parte, la concentración de saldo de los 10 principales socios, en 2019 representó 29.0%, esto es 4.6% menos concentración que al cierre de 2018, que fue del 33.6%.

En lo que se refiere al límite de capital, al cierre de 2019, se ubicó en \$200,262, sobre el que se registró un uso de 65.4%, que en términos absolutos representa una disponibilidad de \$865,555 de cartera de crédito adicional. En lo que respecta al 2018, el límite de capital se ubicó en \$218,721, sobre el que se registró un uso de 62.7%, que representó una disponibilidad de \$1,021,156 para cartera de crédito adicional.

2019					
Límite	Crédito	Mercado	Total	Uso	Cartera adicional
\$ 200,262	\$ 111,556	\$ 19,382	\$ 130,938	65.4%	\$ 865,555

2. Riesgo de mercado - Está en función del tipo de instrumento y consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios del mercado accionario, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones de la Unión.

Las posiciones de riesgo incluyen instrumentos de mercado de dinero de tasa fija y flotante, derivados tales como futuros de tasas de interés, futuros y opciones de divisas y swaps de tasas de interés.

Administración de Riesgos

La Unión analiza, evalúa y da seguimiento a las posiciones sujetas a riesgo de mercado de la cartera de valores. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores en títulos conservados a vencimiento fueron de \$174,811 y \$189,054, respectivamente y las operaciones en reporto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron de \$36,561 y \$38,006, respectivamente, y estas estas inversiones se realizan a un plazo de 1 día, por lo que no existe riesgo de mercado.

48.

Lo anterior obedece a que al ser un reporto una operación con promesa de recompra del papel, cuando este se formaliza, se sabe por anticipado el premio que se recibirá por los títulos, el cual, por la misma naturaleza de la operación, el Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) es igual a cero, ya que el intermediario financiero pagará a la Unión el premio pactado, sin que los factores de riesgos de mercado afecten esta operación.

De acuerdo con el artículo 83 de la Circular Única de Bancos (CUB) emitidas por la Comisión, los títulos conservados a vencimiento no son sujetos del cálculo del VaR.

3. Riesgo de liquidez – Está en función de los vencimientos de activos y pasivos representando un tema fundamental en la gestión de las actividades de la Unión, ya que es determinante para evaluar su capacidad financiera y la continuidad del negocio en el mercado. El manejo inadecuado de la liquidez puede tener consecuencias graves en la capacidad de la Unión para responder ante las obligaciones con sus Socios, sus acreedores, y para el adecuado desarrollo de su plan de negocio, razón por la cual la gestión de la liquidez se hace indispensable para la estabilidad de la Unión.

Administración de Riesgos

Se origina a partir de la diferencia entre flujos de entrada, con respecto a los flujos de salida en la operación de la Unión. Dicha diferencia puede ser positiva (ingresos) o negativa (déficits); la diferencia negativa es responsabilidad de la UAIR su administración, a dicha diferencia se le denomina descalce.

El perfil de riesgo de liquidez es administrar de manera conservadora la estructura del balance. El objetivo es mantener una gestión de activos y pasivos que permita el financiamiento rentable a través de canales de fondeo estables.

La Unión para la medición del riesgo de liquidez utiliza un modelo de brechas de liquidez, a partir de la elaboración de un flujo de efectivo con distintos horizontes de tiempo donde se consideran los valores de todos los activos, así como los pasivos, a los que la Unión se encuentra expuesta, en moneda nacional y en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 la brecha de liquidez para los distintos horizontes de tiempo se muestra de la siguiente forma:

	Días			
	Menor a 30	Menor a 180	Menor a 360	Más de 360
Activos	\$ 286,473	\$ 596,549	\$ 293,255	\$ 761,963
Pasivos	(172,585)	(412,002)	(185,453)	(921,005)
Liquidez	\$ 113,888	\$ 184,547	\$ 107,802	\$ (159,042)

Al 31 de diciembre de 2019 se tienen 262 fondeadores a través de líneas de crédito de 9 intermediarios financieros y 252 socios fondeadores diferentes, mientras que al 31 de diciembre de 2018 se contaba con 175 fondeadores a través de líneas de crédito de 6 intermediarios financieros y 169 socios fondeadores diferentes.

Concentración de los créditos

La UAIR utiliza el Índice de Herfindahl (IH), que permite determinar la concentración de los créditos con respecto del total de la cartera de crédito, con independencia del capital asignado. El sentido de evaluación del índice es mientras menor sea, menor es la concentración registrada. El IH se determina como sigue:

$$H_F = \frac{\sum_{i=1}^n (f_i)^2}{(\sum_{i=1}^n f_i)^2}$$

Donde:

H (F)= Índice de Herfindhal

f(i)= Al íesimo crédito

De lo cual se puede determinar que optimo se obtiene del complementario del número de créditos.

Entre menor sea el valor ÍH, menor será la concentración en el portafolio. De aquí, se estandariza este valor como:

$$H(F) - H(I) / [1 - H(I)]$$

Donde H (I) es el ÍH ideal que se determina como 1/n

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el IH se ubicó en 9.9791% y 12.9794%, respectivamente. La diversificación perfecta es dividir el fondeo de manera igual entre las 262 contrapartes, entre socios e instituciones que otorgan líneas de crédito, equivalente a 0.3817% por fondeador. Por su parte el IH de los socios se ubicó en 3.4494%. Al 31 de diciembre de 2018, la diversificación perfecta fue de 0.5714% por fondeador y el IH de los socios se ubicó en 3.1601%.

	2019		2018
IH Pasivos	9.9791%	IH Pasivos	12.9794%
Número	262	Número	175
IH Socios	0.3817%	IH Socios	0.5714%
Número	253	Número	169
Diversificación perfecta	0.3953%	Diversificación perfecta	0.5917%

La Unión debe mantener un nivel de liquidez mínimo de 10%, previo a todo análisis y que está en función de los pasivos a corto plazo, cuyo plazo por vencer sea menor a 30 días, así como los depósitos a la vista, títulos bancarios, valores gubernamentales, otras inversiones en valores de deuda, y en disponibilidades, cuyo plazo de vencimiento sea igual o menor a 30 días. Al cierre de 2019 se registró un coeficiente de liquidez de 16%.

50.

4. Riesgo operacional – Está implícito en la propia operación de la Unión y es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

La Unión no está directamente obligado a calcularlo, ya que la Comisión no ha emitido las reglas para su cálculo y determinación, por lo que no se propondría un límite de este tipo de riesgo; sin embargo, si se considerará un nivel de capital regulatorio mínimo que lo contemple. Derivado de lo anterior, la primera definición de límites abarca los riesgos de crédito, mercado y liquidez.

Administración de Riesgos

Se considerará el buffer de capital mínimo que lo contemple, mismo que corresponde al 10%, del promedio del requerimiento de capital de los últimos 36 meses.

En la regulación bancaria, a través del método básico, se obtiene el requerimiento de capital, al aplicar un factor del 15% a los ingresos netos anuales positivos de los tres últimos años; sin embargo, este cómputo se complementa con la determinación de un límite que está en función de los requerimientos de capital por riesgo de crédito y de mercado.

$$\begin{array}{rcccl} \text{Promedio de los} & & & & \\ \text{ingresos netos} & & & & \\ \text{positivos de los últimos} & \left[\begin{array}{c} 15\% \end{array} \right] & \text{Requerimien} & \frac{15\%}{5\%} & \Sigma \text{ Requerimiento} \\ \text{36 meses} & & \text{tos de} & & \text{de Capital de} \\ & & \text{Capital} & & \text{Crédito y Mercado} \end{array}$$

*/ A partir del 2016 este porcentaje se incrementó a 30% y se liberará al 100% a partir del 2018, por lo que los bancos tendrán que cambiar al método estándar.

Considerando lo anterior, se establece el punto medio de estos dos límites equivalente al 10%.

Con estos elementos, el capital a distribuir, que parte del capital neto se determina como sigue:

Capital Neto
Menos – Buffer de Capital Ganado
Menos – Buffer de Capital Contribuido
Menos – Buffer por Riesgo Operacional
Capital Distribuible

Por lo que equivale a anticiparse a potenciales pérdidas, de tal forma que el capital disponible a distribuir tiene mayor solidez.

Este indicador puede verse alterado por afectaciones a resultados que impactan en el capital contable, o bien, por el incremento de las exposiciones que generan riesgos de crédito o mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 el requerimiento de capital por riesgo operacional se ubicó en 11,916%.

24. Índice de Capitalización (información no auditada)

El índice de capitalización se determina conforme a lo establecido en el Artículo 83 de las Disposiciones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 su cálculo es el siguiente:

	2019	2018
Cartera de crédito vigente	\$ 1,468,934	\$ 1,566,951
Cartera de crédito vencida	88,023	63,527
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(45,966)	(27,674)
Cartera de crédito, neta	<u>1,510,991</u>	<u>1,602,804</u>
Cartera de crédito vigente con garantía líquida	<u>165,607</u>	<u>181,128</u>
Monto deducible de la cartera de crédito vigente con garantía líquida (67%)	110,957	121,356
Cartera de crédito vigente neta de reservas garantizada	8,224	19,785
Monto deducible de la cartera de crédito vigente garantizada	6,579	15,828
Monto total de la cartera de crédito otorgada, neta de garantías	1,393,456	1,464,921
Bienes adjudicados	13,919	13,919
Estimaciones por potenciales pérdidas de valor	(12,929)	(10,798)
Bienes adjudicaciones netos de las estimaciones por potenciales pérdidas de valor	<u>990</u>	<u>3,121</u>
Activos sujetos a riesgo de crédito	<u>1,394,446</u>	<u>1,468,042</u>
Requerimiento de capital por riesgo de crédito (8%)	<u>111,556</u>	<u>117,443</u>
Activo total	<u>1,936,494</u>	<u>2,000,845</u>
Requerimiento de capital por riesgo de mercado (1%)	19,365	20,008
Requerimiento de capital por riesgo de crédito y riesgo de mercado	130,920	137,452
Capital contable	236,706	253,453
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	(6,716)	(5,027)
Impuestos diferidos	(22,867)	(14,562)
Capital neto	<u>207,123</u>	<u>233,864</u>
Sobrante de capital neto	<u>76,203</u>	<u>96,412</u>
Activos sujetos a riesgos de mercado	<u>\$ 242,062</u>	<u>\$ 250,106</u>
Índice de capitalización	<u>12.66%</u>	<u>13.61%</u>

- Estado de flujos de efectivo

	Saldos previamente reportados	Reclasificaciones	Saldos reclasificados
Resultado neto	\$ 12,165	\$ -	\$ 12,165
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	2,560	-	2,560'
Impuesto a la utilidad causado y diferido	3,749	(230)	3,519
PTU diferida	(3,742)	-	(3,742)
	14,732	(230)	14,502
Actividades de operación:			
Cambio en inversiones en valores	(56,885)	38,006	(18,879)
Cambio en deudores por reporto	-	(38,006)	(38,006)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(263,764)	-	(263,764)
Cambio en bienes adjudicados	2,043	-	2,043
Cambio en otros activos operativos (neto)	27,963	-	27,963
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	245,168	-	245,168
Cambio en otros pasivos operativos	(9,013)	230	(8,783)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(39,756)	-	(39,756)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	11,105	-	11,105
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	24,599	-	24,599
Decremento neto de disponibilidades	(4,052)	-	(4,051)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	9,593	-	9,593
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 5,541	\$ -	\$ 5,541

26. Eventos posteriores

- Contingencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19 o Coronavirus)


a) Ciertos impactos en las condiciones de salud pública particulares del brote del virus COVID-19 que ocurrieron después de fin de año pueden tener un impacto negativo significativo en las operaciones y la rentabilidad de la Unión. El alcance del impacto en el desempeño financiero de la Unión dependerá de los desarrollos futuros, incluyendo (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y advertencias, (iii) los efectos en los mercados financieros, (iv) los efectos en la economía en general, (v) de las medidas económicas que impulse el Gobierno Federal y las Cámaras Empresariales que apoyen principalmente a las micro empresas, las pequeñas y medianas empresas, así como la protección de empleos, y (vi) de las medidas que impulsen las bancas de desarrollo, principalmente la SHF, todos los cuales son altamente inciertos y no se pueden predecir.

b) Como se indica en la Nota 2u, en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020, y el impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, el 1 de abril de 2020, la Comisión emitió con carácter de temporal, criterios contables especiales aplicables a las uniones de crédito respecto a créditos comerciales, otorgados a los socios que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, con excepción de aquellos créditos otorgados a personas relacionadas según se prevé en la LUC.

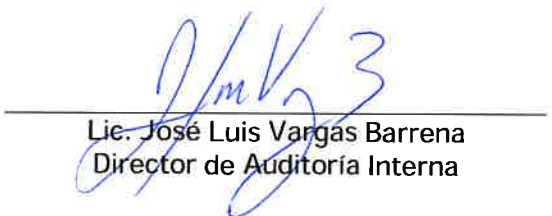
Para efectos de la aplicación de dichos criterios contables especiales, las uniones de crédito deberán entregar a la Comisión, dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, comenzando en marzo de 2020, las condiciones generales de los programas de apoyo otorgados a los acreditados, así como un reporte detallado de los créditos que deberá contener por lo menos: (i) la identificación del crédito por tipo de crédito; (ii) el sector beneficiado; (iii) si se trata de una reestructura y/o renovación; (iv) monto diferido de principal e intereses; (v) fecha de vencimiento original; y (vi) nueva fecha de vencimiento, que permitan observar los beneficios otorgados con los criterios contables especiales.



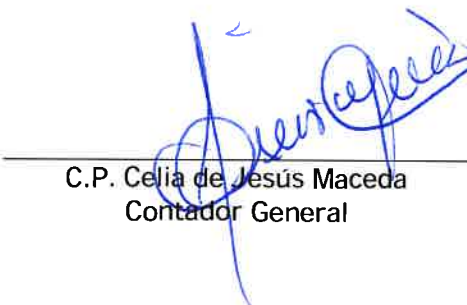
Mtro. Alfredo Oscar Rojas Ruiz
Director General



C.P. Raúl Canela Ricardez
Comisario



Lic. José Luis Vargas Barrera
Director de Auditoría Interna



C.P. Celia de Jesús Maceda
Contador General